

Expediente: **311/25-A4**

Carátula: **LAZARTE ZULEMA DEL VALLE C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27385094383 - LAZARTE, Zulema del Valle-ACTOR

90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO

20107614304 - MOHAMED CAMILO, -PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 311/25-A4



H20901815266

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LAZARTE ZULEMA DEL VALLE c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/
PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 311/25-A4

Concepción, 09 de abril de 2026

Proveyendo presentación de la Dra. María De Los Angeles Prado de fecha 08/04/2026: en atención a lo manifestado, se dispone **librar oficio al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.** a fin de que en un plazo de 48 horas remita la documentación solicitada por el Sr. perito desinsaculado para la realización del informe pericial encomendado. Para mayor ilustración, deberá adjuntarse el escrito de fecha 10/03/2026 a la rogatoria a librarse.

Proveyendo presentación del Sr. perito Alfredo Camilo Mohamed de fecha 09/04/2026: téngase presente lo manifestado y estése a lo decretado ut-supra. En cuanto al pedido de ampliación del plazo para la presentación de la pericia, se hace lugar al mismo disponiendo como nueva fecha límite para la presentación del informe para el día 05/05/2026. JAJ

Actuación firmada en fecha 09/04/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.